

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA BECA DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES

FLIPP OPEN CHEF: COCINA TU FUTURO

AUDIENCIA:

Estudiantes activos del programa Administración Hotelera y Gastronómica.

ORGANIZADOR:

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII.

PATROCINADOR:

FLIPP Ciudadanos del Mundo.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

Segundo semestre de 2025 según cronograma.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

En el marco del convenio de colaboración entre el Politécnico Grancolombiano y FLIPP Ciudadanos del Mundo, FLIPP ofrece a la comunidad estudiantil POLI, la posibilidad de potenciar su talento y vivir nuevas experiencias de inmersión profesional y cultural en España. Por eso, esta convocatoria busca informar a los estudiantes del programa Administración Hotelera y Gastronómica sobre cómo pueden postularse para ganar una beca para el programa Prácticas Internacionales a desarrollarse en 2026-1.

REQUISITOS:

- Ser mayor de edad y tener ciudadanía colombiana.
- Ser estudiante activo de la institución.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 4,0.
- No tener sanciones disciplinarias en el POLI.
- No haber recibido apoyo económico del POLI en experiencias de movilidad académica internacional previamente.
- Haber cursado y aprobado más del 50% del avance curricular.
- Haber cursado y aprobado las asignaturas que sean prerequisito en el programa Administración Hotelera y Gastronómica para habilitar la Práctica, y que esta se pueda cursar en 2026-1.
- Participar y aprobar todas las etapas del proceso de selección.

GASTOS ADICIONALES QUE SE DEBEN CUBRIR:

- Gastos incurridos para obtener el pasaporte o por requerimiento de trámites migratorios.
- Solvencia económica solicitada por el Consulado de España para el trámite del visado equivalente a EUR 500 por cada mes de programa.
- Gastos para cumplir las normas sanitarias vigentes establecidas por el Gobierno del país de destino.
- Traslados desde y hasta el aeropuerto en país de origen y país de destino.
- Gastos personales.
- Gastos adicionales no cubiertos por la beca.
- Certificados bancarios que contengan un saldo mensual promedio de EUR 3.000 durante los últimos 3 meses previos a la solicitud de visado. Los certificados pueden ser del estudiante, padres o hermanos.

CONSIDERACIONES DE LA ETAPA DE POSTULACIÓN:

- Cupos limitados. Se iniciará el proceso de postulación con un máximo de 20 estudiantes.
- Los postulados deben participar en todas las etapas del proceso, sin excepción.
- Los postulados tendrán que participar en sesiones presenciales en las que tendrán que presentar y desarrollar propuestas gastronómicas.
- El laboratorio gastronómico del POLI entregará a los participantes una canasta sorpresa de ingredientes para el desarrollo de cada una de las propuestas gastronómicas, pero los participantes tendrán libertad de llevar sus propios ingredientes si lo consideran relevante para sus preparaciones.
- En cada etapa se irán descartando participantes de la siguiente forma:
 - En la primera propuesta gastronómica se seleccionará un máximo de 10 participantes que continuarán en el proceso.
 - En la segunda propuesta gastronómica se seleccionará un máximo de 5 participantes que continuarán en el proceso.
 - En la tercera propuesta gastronómica se seleccionará al ganador.
- En caso de empate, se hará una entrevista a los seleccionados y una prueba de conocimientos teóricos.

CONSIDERACIONES DE LA ETAPA DE SELECCIÓN:

- La beca es personal e intransferible y no sé podrá canjear por dinero o por cualquier otro recurso ni programa.
- En caso de que el ganador, por causas ajenas al Politécnico Grancolombiano, no pueda comunicarse para facilitar sus datos de contacto y validar su participación o renuncie al premio, en las fechas establecidas, se procederá a remover al participante de la base de datos y se realizará un nuevo proceso de verificación entre el (los) siguiente(s) participante(s) que haya(n) cumplido y participado en todas las etapas de la convocatoria.
- No podrá resultar ganador un participante que no cumpla con los requisitos ni con la mecánica de participación.
- El Politécnico Grancolombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el ganador deba incurrir para recibir el premio o que no esté previsto en las condiciones de las convocatorias.
- Nos reservamos el derecho a eliminar en cualquier momento y por cualquier motivo razonable cualquier participación de cualquier concursante.
- Cualquier anomalía que se presente; como falsificación de datos, generación de participaciones a través de intervenciones tecnológicas o robots, o cualquier otra que a criterio del Politécnico Grancolombiano se considere como incorrecta o ilegal, tendrán inmediata descalificación.
- El Politécnico Grancolombiano está en la facultad de reservarse el derecho de entregar el premio en caso de que existiera alguna duda, sospecha, alteración, inhabilidad o fraude de cualquier participante que hubiere resultado ganador. En este caso, podrá realizar una nueva selección.
- Una vez se completen las etapas de la convocatoria y se haya seleccionado al ganador, este será notificado a través de canales institucionales.

PROCESO DE POSTULACIÓN A LA BECA:

1. **Lanzamiento de la convocatoria y reunión informativa:** Se publica en la página web del Politécnico Grancolombiano la convocatoria de esta beca y los estudiantes del programa de Administración Hotelera y Gastronómica que deseen aplicar a la beca deben completar [este formulario](#) a más tardar el 18 de septiembre de 2025.
Tener en cuenta: El formulario de postulación requiere información académica como promedio, semestre que cursa en 2025-2 y verificación de cumplimiento de prerequisitos. Adicionalmente se debe cargar el CV y una carta de motivación.

En el marco del evento anual de la ORII, PoliExchange Fair, el jueves 28 de agosto se desarrollará una sesión informativa presencial en Campus Principal para conocer los programas de FLIPP, ampliar la información de la convocatoria y resolver preguntas.

- 2. Cierre de la etapa de inscripciones:** 18 de septiembre de 2025. La ORII y FLIPP harán la revisión de los registros de inscripciones, documentación y validarán el cumplimiento de requisitos de cada uno de los estudiantes. Los estudiantes seleccionados para avanzar en el proceso serán notificados vía correo electrónico.

- 3. Presentación primera propuesta gastronómica.**

Consideraciones generales:

- **Uniforme obligatorio:** Chaqueta, pantalón, gorro, delantal y calzado de seguridad.
- **Jurado:** Chef docente o directivo del Politécnico Grancolombiano, chef invitado del sector productivo y representante de la beca FLIPP.
- **Criterios transversales:** Respeto por BPM, creatividad, organización, actitud profesional.

Prueba Etapa 1 Fundamentos y precisión: En esta etapa, se busca evaluar las habilidades técnicas y la destreza manual de los participantes. El enfoque está en la ejecución de cortes básicos y la aplicación de estas técnicas en la elaboración de recetas sencillas pero representativas.

- 4. Presentación segunda propuesta gastronómica.**

Consideraciones generales:

- **Uniforme obligatorio:** Chaqueta, pantalón, gorro, delantal y calzado de seguridad.
- **Jurado:** Chef docente o directivo del Politécnico Grancolombiano, chef invitado del sector productivo y representante de la beca FLIPP.
- **Criterios transversales:** Respeto por BPM, creatividad, organización, actitud profesional.

Prueba Etapa 2 Creatividad y técnica intermedia: En esta etapa, los estudiantes seleccionados deberán demostrar su capacidad para conceptualizar y ejecutar un plato utilizando una técnica culinaria específica. El objetivo es ir más allá de los fundamentos y mostrar una aplicación más creativa y compleja de sus conocimientos.

5. Presentación tercera propuesta gastronómica.

Consideraciones generales:

- **Uniforme obligatorio:** Chaqueta, pantalón, gorro, delantal y calzado de seguridad.
- **Jurado:** Chef docente o directivo del Politécnico Grancolombiano, chef invitado del sector productivo y representante de la beca FLIPP.
- **Criterios transversales:** Respeto por BPM, creatividad, organización, actitud profesional.

Prueba Etapa 3: Plato de autor y conceptualización gastronómica

Los finalistas deberán demostrar no solo sus habilidades técnicas y creatividad, sino también su capacidad para conceptualizar un plato de autor que refleje su identidad culinaria.

6. Selección del ganador: Un jurado conformado por un chef docente o directivo de la institución, un chef invitado del sector productivo y un representante de FLIPP harán la asignación de la beca entre los estudiantes que quedaron seleccionados al final de la presentación de la tercera propuesta gastronómica. La ORII notificará al ganador vía correo electrónico y llamada telefónica.

7. Confirmación por parte del ganador: El estudiante seleccionado deberá confirmar a la ORII y a FLIPP si acepta la beca, a más tardar el 15 de noviembre de 2025.

8. Inicio del proceso de ubicación de la oferta en España: FLIPP hará el proceso de registro y documentación con el ganador de la beca para la asignación del restaurante en categoría *fine dining* en el que desarrollará su práctica.

9. Trámite del visado a España: Solicitud de la residencia y visado de prácticas con el Consulado de España.

Tener en cuenta: Los procesos administrativos con los agentes migratorios no tienen una duración, en términos de tiempo, definida, por lo que el trámite no tiene una duración en específico.

10. Matrícula, inscripción y legalización de la práctica: Desde la ORII se reportará al área de matrículas del POLI la información del estudiante ganador de la beca para registrar su matrícula en 2026-1. Posteriormente, el estudiante

deberá inscribir la asignatura y realizar el proceso de legalización de la práctica, según lo establecido en: <https://www.poli.edu.co/practicas>

11. Inicio de la Práctica Internacional: Una vez se cuente con la visa aprobada se adelantan los procesos de preparación del viaje como la compra de tiquetes y póliza de asistencia internacional, para iniciar el programa entre enero y febrero de 2026.

La fecha de inicio del programa estará sujeta a los tiempos de respuesta y aprobación del visado.

CRONOGRAMA:

Fecha	Etapa
28 de agosto de 2025	Lanzamiento de la convocatoria y reunión informativa para estudiantes de Administración Hotelera y Gastronómica
18 de septiembre de 2025	Cierre de inscripciones
Semana del 29 de septiembre de 2025	Presentación primera propuesta gastronómica
Semana del 20 de octubre de 2025	Presentación segunda propuesta gastronómica
Semana del 03 de noviembre de 2025	Presentación propuesta gastronómica final
11 de noviembre de 2025	Selección del ganador de la beca
15 de noviembre de 2025	Confirmación por parte del ganador
Mediados de noviembre de 2025	Inicio del proceso de ubicación de la oferta en España
Diciembre de 2025	Trámite del visado a España
Diciembre – enero	Matrícula, inscripción y legalización de la práctica
Marzo – abril de 2026	Inicio de la Práctica Internacional

CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN:

Con la aceptación de los Términos y Condiciones el participante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto al contenido generado durante la convocatoria, así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del presente concurso. Los concursantes consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por la Institución o FLIPP Ciudadanos del Mundo, como bien lo decidan, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos

de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a la Institución y FLIPP Ciudadanos del Mundo sin limitación alguna.

Al aceptar los presentes términos y condiciones los participantes cederán los derechos patrimoniales de autor, entre otros, así:

La Institución y FLIPP Ciudadanos del Mundo serán propietarios de los videos, grabaciones o filmaciones realizadas por cualquier medio conocido o por conocer que surjan como producto de la participación en el concurso o en el disfrute del premio, de conformidad con las leyes sobre derechos de autor en Colombia. El Concursante cede por medio de la aceptación de estos términos y condiciones todos y cada uno de los derechos patrimoniales que pudiere llegar a tener sobre el Video y los videos o grabaciones parciales y/o finales tanto en Colombia como en el resto del mundo.

DATOS PERSONALES:

Los participantes autorizan de manera libre, expresa, voluntaria e informada al Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria y FLIPP Ciudadanos del Mundo para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados para participar en la actividad, y que los mismos sean tratados e incorporados en bases de datos de propiedad del Politécnico Grancolombiano y FLIPP Ciudadanos del Mundo.

De igual forma, estos datos podrán ser incorporados en distintas bases de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución y FLIPP Ciudadanos del Mundo con el fin de desarrollar adecuadamente la promoción de programas académicos, ejecutar actividades con fines estadísticos o comerciales, comunicar información institucional y desarrollar las funciones propias de su condición de Institución de Educación Superior.

Los participantes garantizan que todos sus datos facilitados son verdaderos. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co y a FLIPP Ciudadanos del Mundo a través del correo electrónico citizensoftheworld@flipp.com.co, indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

El ganador autoriza al Politécnico Grancolombiano y a FLIPP Ciudadanos del Mundo para documentar la experiencia del premio en video y fotos que se usarán antes, durante y después del evento con fines publicitarios. Esta autorización se obtiene por

parte del participante en el momento en que envía sus datos y foto para participar. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como de acuerdo con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Institución y de FLIPP Ciudadanos del Mundo.

El participante que resulte ganador de algún incentivo en esta actividad, autoriza expresamente al Politécnico Grancolombiano y a FLIPP Ciudadanos del Mundo para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión del presente actividad en los perfiles de Twitter/Poligran, Facebook/Poligran, YouTube/PolitecnicoGrancolom e Instagram del Politécnico Grancolombiano, así como en los perfiles que maneje FLIPP Ciudadanos del Mundo y en cualquier otro medio o soporte elegido por la institución o FLIPP Ciudadanos del Mundo para su divulgación, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

RECLAMACIONES:

Cualquier reclamación sobre la elección del ganador por el jurado deberá formularse en el plazo máximo de tres (3) días calendario, contados desde su fecha de la premiación.

OTRAS CONDICIONES:

El hecho de participar en esta actividad implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones. La Institución y FLIPP Ciudadanos del Mundo se reservan el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta actividad en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano y FLIPP Ciudadanos del Mundo se reservan el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia del ganador.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa, plena e incondicional de estas bases generales por parte de cada participante.